Quito, 12 de marzo de 2020

Señores
Junta de General Ordinaria de Accionistas
ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y declarando que para el desempeño de las funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración el informe de Comisario.

He revisado el Balance General de ANEFI S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.

La revisión fue efectuada en base a normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de ANEFI SA y/o sus Administradores en *relación a:*

- El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.

- Que los Estados Financieros sean confiables y elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones de Superintendencia de Compañías y son el reflejo de los registros contables de la Compañía.

- Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

- Procedimientos de Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos, por parte de ANEFI S.A, en los puntos revisados por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

A continuación, valores en miles de dólares administrados por los fondos de inversión al 31 de diciembre del 2019.

	Dic-18	Dic-19
CP-UNO - Fondo de inversión corto plazo	**7.663 m**	**19.780 m**
FS - DOS - Fondo de invesión Fondo Seguro	**0**	**13.096 m**

La empresa ha satisfecho en forma oportuna todas las obligaciones tributarias.

El control interno está apoyado en normas y procedimientos diseñados para todas las áreas de la compañía.

PREVENCION LAVADO DE ACTIVOS

Según la normativa vigente he presentado informes trimestrales sobre cumplimiento de prevención de lavado de activos en los que se evidencia que ANEFI S.A. cumple con lo dispuesto en la base legal.

- No existieron operaciones inusuales
- Se envió los reportes que la norma indica a la Unidad de Análisis Financiero y a la Superintendencia de Compañías.
- Se atendieron requerimientos de Organismos de Control
- Se cumplió al 100% con las actividades del plan anual de prevención.

PATRIMONIO	Año 2019	Part %	Año 2018	Part %	Var 2019 vs 2018
Capital social	1,000,000.00	57.82%	800,000.00	59.65%	25.00%
Reserva Legal	75,633.00	4.37%	36,832.84	2.75%	105.34%
Utilidades retenidas	653,950.00	37.81%	504,220.03	37.60%	29.70%
	1,729,583.00		1,341,052.87		

El patrimonio del año 2019 frente al año 2018 crece en US$388.530 (28.97%); ANEFI S.A. en el 2019 realizó aumento de capital por US$200.000 y distribuyó dividendos por US$175.00. La utilidad del ejercicio fue de US$558.708.

OPINION

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de ANEFI S.A. al 31 de diciembre de 2019, los mismos que han sido elaborados de acuerdo de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones de Superintendencia de Compañías, por lo que pueden ser aprobados por la Junta General.

ANEFI S.A. cumple con las normas de prevención lavado de activos según lo estipulado en las Leyes y Reglamentos vigentes al respecto.

Juan W. Molina Ch.
Comisario